

## Política de Calidad de los Servicios Científico-técnicos

Los Servicios Científico-técnicos del IMIM (SCT) tienen como objetivo principal dar el apoyo necesario a los investigadores en la realización de sus actividades de investigación, ofreciendo diferentes servicios y poniendo a su alcance los equipamientos e infraestructuras específicas y la ayuda necesaria para su uso. Atendiendo a este principio, la política de calidad de los SCT consiste en:

- Establecer una sistemática de **mejora continua**, realizando la planificación, implantación, evaluación y revisión de la gestión de calidad que permita prevenir problemas, corregir defectos de funcionamiento y obtener avances constantes en la prestación de servicios, manteniendo y actualizando el Sistema de Gestión de Calidad según ISO 9001:2015.
- Mejorar los procesos del sistema de gestión teniendo en cuenta la **eficiencia y sostenibilidad** de los servicios.
- Focalizar los esfuerzos en mejorar especialmente aquellos procesos que afectan a la prestación de servicios por los investigadores y clientes internos y externos realizando el **análisis de riesgos por procesos** para prevenir, tratar y controlar posibles incidencias.
- Comprometerse al enterarse de las tendencias actuales para poder **adaptarse al entorno** cambiante de la investigación biomédica y poder planificar las futuras actuaciones. Asimismo, adaptarse de forma rápida y eficaz a nuevos escenarios y nuevos retos para seguir ofreciendo unos servicios de calidad a los investigadores.
- Definir y planificar anualmente unos **objetivos de calidad** específicos y facilitar al personal los recursos, información y formación práctica necesaria para su desempeño.
- Favorecer la **motivación del personal**, mediante la creación de un buen clima de trabajo y la mejora de sus competencias técnicas y profesionales a partir de la detección de sus necesidades.
- Analizar y satisfacer las **necesidades y expectativas de las partes interesadas**, usuarios internos y externos, sea personal investigador en general, a través de los canales establecidos o a través del Comité de Usuarios de los SCT, clientes-empresa o entidades financiadoras.
- Difundir las prestaciones e información de los servicios ofrecidos a través y con la **colaboración del Comité de Usuarios de los Servicios Científico-Técnicos**.
- **Cumplir con los requisitos éticos, legales y reglamentarios** asociados a sus actividades.

La política de calidad se revisa periódicamente y se comunica a todo el personal a través de la Intranet, así como también está a disposición de cualquier parte interesada a través de las diferentes webs de las plataformas de los Servicios Científico-Técnicos y en la web institucional del IMIM.

### Xavier Mayol

Coordinador de Servicios Internos i Laboratorios de Investigación